

**Explicación de los
códigos del listado de candidaturas
admitidas y excluidas
para la Tasa de Reposición Ordinaria
2026 de INECO**

**(para el puesto de DIRECTOR/A
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA)**



EXPLICACIÓN DE CÓDIGOS

CÓDIGOS	
La identidad de alguno de los documentos presentados no se corresponde con la persona inscrita.	1R
No presenta documento identificativo o falta el reverso o está caducado o es ilegible o no es válido.	2R
No presenta permiso de trabajo o falta el reverso o está caducado o es ilegible o no es válido.	3R
No presenta CV o es ilegible o no figura la información según lo indicado en las bases o faltan etapas indicadas en la Declaración Responsable.	4R
No presenta Declaración Responsable.	5R
Presenta Declaración Responsable con defecto/s: 6R1 - No está firmada por la persona candidata. 6R2 - Está incompleta (no especifica requisitos y/o no especifica méritos y su puntuación desglosada). 6R3 - Tiene méritos computados que no están soportados por documentación acreditativa. 6R4 - Su contenido/formato ha sido modificado o no tiene todos los campos requeridos cumplimentados o tiene defecto de forma.	6R
No se puede abrir algún archivo o hay ficheros ilegibles o con formato distinto al PDF solicitado.	7R
No presenta documentación acreditativa de 15 años de experiencia desde la obtención del título (a través de vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa o cualquier otra documentación al efecto).	8R
Titulación Académica: 9R1 - Presenta una titulación no válida o distinta a la requerida. 9R2 - No aporta título académico. 9R3 - No aporta certificado de homologación/equivalencia.	9R
No se observa de forma clara o inequívoca el requisito de al menos 7 años de experiencia en puestos de dirección/gestión (a través de certificados de empresa y/o de CV con etapas claramente identificadas y volumetrías de gestión – personas a cargo, presupuesto gestionado, gestión de equipos multidisciplinares, proyectos transversales, etc.).	10R
No acredita el requisito de experiencia mínima de 5 años en el sector público o para el sector público (CV detallado recogiendo este aspecto).	11R
No presenta documentación acreditativa relativa a Méritos: 12R1 - No presenta copia por las dos caras del título correspondiente debidamente sellada y/o firmada por el centro formativo relativos a Méritos 3 y 4 computados en la Declaración Responsable. 12R2 - No presenta documentación acreditativa relativa al Mérito 5. A estos efectos servirá relación detallada del tipo de evento, nombre, lugar de celebración, fecha y organismo organizador, incluida dentro de la Declaración Responsable.	12R

EXPLICACIÓN DE LOS CÓDIGOS

1R: La identidad de alguno de los documentos presentados no se corresponde con la persona inscrita.

- No son válidos aquellos documentos cuyos datos no corresponden con los datos personales de la persona que realizó la inscripción al proceso de selección. Deberá aportar los documentos propios de la persona que aplica al puesto.

2R: No presenta documento identificativo o falta el reverso o está caducado o es ilegible o no es válido.

- Solo serán válidos la copia del DNI, NIE o pasaporte.
- El documento identificativo tiene que ser aportado por ambas caras.
- Si el documento identificativo está caducado a fecha de fin de plazo de inscripción no es válido. La persona candidata tendrá que aportar documento válido sustitutorio o temporal con fecha en vigor validado por las administraciones públicas.
- No son válidos documentos incompletos o ilegibles.

3R: No presenta permiso de trabajo o falta el reverso o está caducado o es ilegible o no es válido.

- El documento tiene que ser aportado por ambas caras.
- Si el permiso de trabajo está caducado o indica que “no autoriza a trabajar” no es válido. La persona candidata tendrá que aportar documento válido sustitutorio o temporal con fecha en vigor validado por las administraciones públicas.
- No son válidos documentos incompletos o ilegibles.

4R: No presenta CV o es ilegible o no figura la información según lo indicado en las bases o faltan etapas indicadas en la Declaración Responsable.

- No se valora ninguna experiencia profesional que no esté reflejada en el currículum vitae.
- No son válidos documentos ilegibles.
- En el currículum deben figurar las empresas contratantes, no solo los proyectos desarrollados, independientemente de que sea una etapa desarrollada en INECO.
- Se deben indicar todas las etapas, incluyendo las desarrolladas en INECO.
- El currículum debe estar actualizado con las fechas correctas, coincidiendo con lo indicado en la Declaración Responsable, si una fecha no coincide en el currículum y la Declaración responsable.
- Toda la experiencia indicada en la Declaración responsable debe figurar en el currículum sea en INECO o en otras empresas.
- En las distintas etapas del currículum se deben indicar las funciones realizadas.

5R: No presenta Declaración Responsable

La persona candidata tiene que haber cumplimentado y adjuntado la Declaración Responsable junto con su solicitud, según viene establecido en las bases de la convocatoria.

6R: Presenta Declaración responsable con defecto/s: no está firmada por la persona candidata o es ilegible o está incompleta o tiene su contenido/formato modificado o no tiene todos los campos requeridos cumplimentados o tiene defecto de forma.

6R1 – No está firmada por la persona candidata.

- No es válida una Declaración responsable que no esté firmada por la persona candidata.
- La firma debe ser manuscrita o digital, no pudiendo ser simplemente un trazo con el ratón.

- No se admite una imagen de firma pegada, si se firma a mano deberá escanear el archivo a posteriori.
- Firma digital sin metadatos: debe crear el archivo PDF con toda la documentación y firmarlo a posteriori para que se mantengan los metadatos.
- No es válida la firma digital que indique que la identidad del firmante es desconocida o no válida, debe volver a remitir la Declaración responsable correctamente firmada y validada la firma.
- No es válido indicar solamente el nombre con letra tipográfica.

6R2 – Está incompleta (no especifica requisitos y/o no especifica méritos y su puntuación desglosada).

6R3 – Tiene méritos computados que no están soportados por documentación acreditativa.

6R4 – Su contenido/formato ha sido modificado o no tiene todos los campos requeridos cumplimentados o tiene defecto de forma.

- **El formato de la Declaración responsable no se puede alterar.** Se debe cumplimentar y luego añadir al resto de documentación para crear un único PDF. Si va a firmar digitalmente, debe hacerlo sobre el PDF unificado.
- No se admiten Declaraciones responsables con texto manipulado, incompleto, borrado o con otro formato distinto.
- Han de indicarse los datos personales correctamente, DNI, correo electrónico y nombre de la persona candidata.
- No se admiten declaraciones responsables borrosas o donde no se lee bien la información.

- En ningún caso se admitirá que los títulos académicos ni demás cursos y formación complementaria aportada se duplique en el cómputo de los méritos relacionados en la Declaración Responsable.

7R: No se puede abrir algún archivo o hay ficheros ilegibles o con formato distinto al PDF solicitado.

- El archivo adjuntado con la documentación está en blanco.
- El archivo adjuntado con la documentación no se puede abrir.
- No hay PDF adjunto con la documentación.

8R: No presenta documentación acreditativa de 15 años de experiencia desde la obtención del título (a través de vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa o cualquier otra documentación al efecto).

9R: No presenta la Titulación académica requerida o no está homologada o es ilegible o no es la requerida.

9R1 – Presenta una titulación no válida o distinta a la requerida.

- La titulación aportada en la documentación e indicada en la Declaración responsable debe coincidir con la requerida en el anexo específico del puesto al que se presenta.
- Se indicará este código si la titulación aportada en la documentación o anotada en la Declaración responsable no se corresponde con ninguna de las solicitadas, aunque la persona candidata la indique en el currículum, ya que es en la Declaración responsable donde debe figurar, así como en la documentación aportada.
- Se debe aportar **copia por las dos caras del título** correspondiente. No resulta válido aportar el título sin el reverso, ni el anverso.
- En el caso de no estar en posesión del título, debe presentarse copia de una **certificación académica oficial** donde se indique la finalización de la titulación y que esté debidamente sellada y/o firmada por el centro académico, o copia de la **carta de pago de las tasas para la expedición del título**, donde se indique que el pago se ha realizado. La ausencia de alguno de estos elementos en la

documentación se considera defecto de forma del documento, no resultando válido.

- No resultan válidas las capturas de pantalla sin verificación digital.

9R2 – No aporta título académico.

9R3 – No aporta certificado de homologación/equivalencia.

- Se valorarán únicamente las titulaciones correspondientes al sistema educativo español. En el caso de formaciones obtenidas en el extranjero, las titulaciones deben estar **homologadas por el Ministerio de Educación, Universidades o el competente para profesionales reguladas**. En la Declaración responsable tiene que venir anotado que la titulación está homologada. En el caso de titulaciones europeas debe aportar el **Suplemento Europeo del Título (SET)**.
- No se admiten titulaciones ilegibles, borrosas, incompletas o donde no se lea bien toda la información.
- No son válidas titulaciones obtenidas posteriormente a la fecha de finalización presentación de solicitudes (8 de marzo de 2026).

10R: No se observa de forma clara o inequívoca el requisito de al menos 7 años de experiencia en puestos de dirección/gestión (a través de certificados de empresa y/o de CV con etapas claramente identificadas y volumetrías de gestión – personas a cargo, presupuesto gestionado, gestión de equipos multidisciplinares, proyectos transversales, etc.).

- Quedan excluidas del proceso de selección aquellas personas candidatas que no han podido justificar documentalmente el cumplimiento del requisito *“Al menos 15 años de experiencia profesional, desde la obtención de la titulación universitaria, de los cuales **al menos 7** se hayan desarrollado en puestos de dirección/gestión”,* indicado en el anexo específico de la convocatoria.

11R: No acredita el requisito de experiencia mínima de 5 años en el sector público o para el sector público (CV detallado recogiendo este aspecto).

- Quedan excluidas del proceso de selección aquellas personas candidatas que no han podido justificar documentalmente el cumplimiento del requisito *“experiencia*

mínima acreditada de 5 años en el sector público o para el sector público (políticas públicas)”, indicado en el anexo específico de la convocatoria.

12R: No presenta documentación acreditativa relativa a Méritos:.

12R1 – No presenta copia por las dos caras del título correspondiente debidamente sellada y/o firmada por el centro formativo relativos a Méritos 3 y 4 computados en la Declaración Responsable.

12R2 – No presenta documentación acreditativa relativa al Mérito 5. A estos efectos servirá relación detallada del tipo de evento, nombre, lugar de celebración, fecha y organismo organizador, incluida dentro de la Declaración Responsable.